

INFORME DEL COMISARIO A LOS ACCIONISTAS DE LA EMPRESA
"CIADEM S.A."

Después de la revisión de los Estados Financieros General y de Resultados al 31 de Diciembre del 2009, Registros Contables y examen de su Documentación sustentatoria que se acompañan en mi opinión, la información presentada es razonable dada la situación de la empresa estando conforme con la ley de Compañías y Normas Contables vigentes en el Ecuador.

Adicionalmente indico lo siguiente:

- 1.- Los procedimientos de control interno de la compañía permiten la conducción ordenada de sus negocios, salvaguardando los bienes y manteniendo exactitud e integridad de los Registros Contables y la preparación y entrega oportuna de la información financiera.
- 2.- Los administradores han cumplido con las normas Legales establecidas a través de los estatutos y reglamentos así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas durante el período contable de Enero a Diciembre del 2009.
- 3.- Los Libros de Actas de la Junta General están correctamente numerados, el libro talonario, Libro de Accionistas y Libros de Contabilidad se conservan de conformidad con las disposiciones legales y en cumplimiento del artículo No. 321 de la Ley de Compañías.

Por lo expuesto someto a vuestra consideración la aprobación de los Estados Financieros General y de Resultados de la Empresa CIADEM S.A.


PATRICIO PINOS NOVILLO
COMISARIO

